



**Instituto de Dirección y  
Organización de Empresa**

**Núm. 397**

**LA ACTUALIDAD DE LA OBRA  
DE WALTER EUCKEN:  
SU CONTRIBUCIÓN AL  
PENSAMIENTO  
ECONÓMICO-EUROPEO**

**“WALTER EUCKEN'S WORK FROM  
TODAY'S PERSPECTIVE: HIS  
CONTRIBUTION TO EURO-ECONOMIC  
THINKING”**

**Prof. Dr. Santiago García Echevarría**



**CONFERENCIAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE  
DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS /Núm. 397  
DIRECTOR: Prof. Dr. SANTIAGO GARCÍA ECHEVARRÍA**

**LA ACTUALIDAD DE LA OBRA DE WALTER EUCKEN:  
SU CONTRIBUCIÓN AL PENSAMIENTO  
ECONÓMICO-EUROPEO**

**"WALTER EUCKEN'S WORK FROM TODAY'S PERSPECTIVE:  
HIS CONTRIBUTION TO EURO-ECONOMIC THINKING"**

Prof. Dr. Santiago García Echevarría  
Universidad de Alcalá

Alcalá de Henares, Diciembre 2018

**Autor/Author:** Prof. Dr. Santiago García Echevarría

**Resumen:**

**"LA ACTUALIDAD DE LA OBRA DE WALTER EUCKEN:  
SU CONTRIBUCIÓN AL PENSAMIENTO ECONÓMICO-EUROPEO"**

La obra de Walter Eucken, creador, entre otros, de la Escuela de Friburgo del pensamiento económico europeo constituye una nueva conceptualización de la economía en la Sociedad. En parte fue en su día una respuesta al Keynesianismo, en la actualidad es una respuesta a la corriente dominante neoclásicista de la economía. Solo de la economía basada en el "homo oeconomicus" y configuradora de la economía en torno al desarrollo de la persona en un gran cambio metodológico en la forma de entender la economía en el contexto del Orden Societario. La nueva conceptualización no solo implica otra forma diferente en el planteamiento económico, sino que integra la Política Económica en la Política Societaria, asumiendo el sistema de valores en la determinación del Orden de la Economía: se busca la "eficiencia económica", por un lado, y la actuación de la persona en el marco de la "dignidad humana" por el otro. Es el pensamiento económico centroeuropeo que fue la base de la Economía Social de Mercado como Orden de la Economía y su reflejo en la propia Doctrina Social de la Iglesia. Es el Orden de la economía Europea sobre la que debe construirse en el futuro el desarrollo de la persona en los nuevos contextos societarios.

**Palabras Clave:** Escuela de Friburgo, poder, Orden de la Competencia, Orden de la Economía, Estado, interdisciplinariedad, Persona, dimensión societaria, "realidad económica", "cuestión social", Política Económica, Política Social, Principio de Libertad, "eficiencia económica", "dignidad humana", "Principios", morfología de mercados.

**Abstract:**

**"WALTER EUCKEN'S WORK FROM TODAY'S PERSPECTIVE:  
HIS CONTRIBUTION TO EURO-ECONOMIC THINKING"**

The work of Walter Eucken, who, among other achievements, founded the Freiburg School of European economic thinking, is a new conceptualisation of the Economy in Society. In its time, this was partly a response to Keynesianism; today it is a response to the prevailing neo-Classical economic trends. Eucken regards the Economy as being based upon *homo oeconomicus*; this is an Economy that requires a great methodological change in how one understands the Economy within the context of the Societal Order. Not only does this new conceptualisation imply a new way of approaching the Economy; it also integrates Economic Policy into Societal Politics, taking on a values system when determining the Economic Order. On the one hand, the goal is *economic efficiency* and on the other it is the individuals' action within a framework of human dignity. This, then, is the Central European train of thought that underlies the Social Market Economy as an Economic Order and a reflection in the Roman Catholic Church's Social Doctrine. This is the European Economic Order – the foundations upon which the future development of the individual in new societal contexts must be raised.

**Key words:** Freiburg School, power, Order of Competition, Order of the Economy, State, multidisciplinary, Individual, societal dimension, *economic reality*, *social issue*, Economic Policy, Social Policy, Principle of Freedom, *economic efficiency*, *human dignity*, *Principles*, market morphologies.

**Clasificación / Classification:** JEL M10, M14, P00, O52, P16

**Consejo de Redacción:**

Santiago García Echevarría (Director)  
María Teresa del Val Núñez (Coordinación)  
Eugenio Recio Figueiras

**Secretaría y Administración:  
I.D.O.E.**

Instituto de Dirección y Organización de Empresas  
© Prof. Dr. Santiago García Echevarría  
Dirección del I.D.O.E.: Plaza de la Victoria, s/n  
28802 – Alcalá de Henares  
MADRID – ESPAÑA  
Teléfono: 91.885.42.00  
Fax: 91.885.51.57

E-mail: [ido@uah.es](mailto:ido@uah.es) <http://www.idoe-uah.es>

ISBN: 978-84-8187-270-5

M-41915\_2018

# ÍNDICE

	Página
<b>I. CUESTIONES PREVIAS .....</b>	<b>1</b>
<b>II. LAS DIMENSIONES ECONÓMICA Y HUMANA EN LA OBRA DE EUCKEN .....</b>	<b>2</b>
1. La concepción básica de la economía en Eucken .....	2
2. La "realidad económica" y su determinación .....	3
3. La "cuestión social" en Eucken .....	5
<b>III. CLAVES PARA LA CONFIGURACIÓN DEL ORDEN DE LA ECONOMÍA EN LA ACTUALIDAD: LA VISIÓN DE LA PERSONA EN EL CONTEXTO SOCIETARIO-ECONÓMICO.....</b>	<b>6</b>
1. La dimensión societaria de la economía .....	6
2. La configuración del Orden de la Economía y su interdisciplinaridad .....	7
3. El papel del Estado en la Economía .....	9
<b>IV. ARTICULACIÓN DEL PENSAMIENTO DE EUCKEN EN EL MOMENTO ACTUAL EUROPEO .....</b>	<b>10</b>
1. Estructuración del "Poder" y el "Orden de Competencia" .....	10
2. Principios determinantes del Orden de la Economía .....	11
3. La libertad económica clave del desarrollo de la persona .....	12
<b>V. A MODO DE CONCLUSIÓN .....</b>	<b>13</b>
<b>VI. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>15</b>

**LA ACTUALIDAD DE LA OBRA DE WALTER EUCKEN:**  
**SU CONTRIBUCIÓN AL PENSAMIENTO**  
**ECONÓMICO-EUROPEO**

**Prof. Dr. Santiago García Echevarría**  
**Universidad de Alcalá**

**I. CUESTIONES PREVIAS**

El debate económico, las dudas frecuentemente reflejadas en estos debates, no afectan solamente a las consideraciones teóricas de los economistas, al pensamiento económico, sino de forma frecuentemente muy preocupante en la realidad económica de nuestras Sociedades. Las grandes diferencias en el desarrollo de la praxis, de las propias empresas y, en realidad, en el desarrollo de las personas, son claramente perceptibles y con gran dureza en el día a día. La actualidad de la riqueza/pobreza, tema de política de rentas, crecimiento económico, empleo y productividad, migración, entre otros muchos problemas, obliga necesariamente a entrar en el porqué de estas graves situaciones y cuáles son las respuestas, si existen. El desarrollo de la praxis en las últimas décadas, los procesos de globalización, el impulso tecnológico, la propia evolución y transformación de las Sociedades modifica de forma altamente dinámica los procesos económicos y sociales.

La obra que hoy aquí se presenta contribuye, en su singularidad, como una de las grandes aportaciones del pensamiento económico europeo, con lo que ello significa de peculiaridades en torno al propio proceso de su configuración histórica como también geográfica en el marco de la Cultura Alemana. Lo que significa el diseño de una obra del pensamiento centroeuropeo sin fecha de caducidad. Corresponde al resultado no sólo de décadas de trabajo de *Eucken*, sino de la vinculación y experimentación, por un lado, del pensamiento centroeuropeo del Historicismismo, de la Methodenstreit y del Marginalismo y, por otro lado, las graves circunstancias del devenir centroeuropeo en esas décadas.

Lo que se refleja en torno a una amplia experiencia de las más variadas formas de entender tanto la Economía como la Sociedad, sus formas organizativas y su impacto en el desarrollo de las personas. Todo ello constituye la fuente de información del Profesor Walter Eucken como partícipe y observador estudioso y crítico de las diferentes formas de concebir y organizar la Economía en una Sociedad caracterizada por una intensa división del trabajo.

Una obra del año 1952, por cierto obra póstuma, que recoge todos los precedentes de una compleja realidad que le permite un diseño centroeuropeo de la economía integradora de la persona como actor fundamental de la misma. Es la gran diferencia

en la forma, como veremos, de dar entrada a la "persona" en la economía frente al pensamiento dominante de la "racionalidad económica" del pensamiento anglosajón: el "*homo-económico*" como centro de la concepción de la economía y, su desarrollo.

En gran parte es esta contradicción centrada en "la persona" y consecuentemente, en el papel de la dimensión societaria de la economía, lo que constituyen las dos formas diferentes de concebir, diseñar y discutir los procesos económicos y sus instituciones. En parte fueron respuesta, en su día, al Keynesianismo, pero en particular, es la construcción propia de una economía basada en el desarrollo de la persona.

Más que una obra "clásica" es una obra con plena actualidad de los procesos económicos actuales y, en particular, es una obra de futuro, base de un Orden Económico centrado en el desarrollo de las personas como el agente básico de la organización de los procesos económicos y de la interdisciplinariedad de la economía si quiere enfrentarse y dar respuesta a los problemas societario-políticos, tanto de Orden de la Economía como de Orden Societario.

Constituye otra forma de pensar en torno al papel de la Economía en la Sociedad, el diseño societario de la Economía bajo el "*Principio de la Libertad*" de la acción humana en los procesos económicos. Es el desarrollo económico de la persona, de las economías familiares y empresariales, así como el papel del Estado en la configuración de los "*procesos de coordinación económica*" bajo los dos criterios que le sirven de base: la "*eficiencia económica*" en el uso de los recursos escasos, por un lado, y la dimensión humana de la economía centrada en la "*dignidad humana*" como factor determinante.

## **II. LA DIMENSIÓN ECONÓMICA Y HUMANA EN LA OBRA DE EUCKEN**

### *1. La concepción básica de la "economía" en Eucken*

La propia trayectoria científica con su formación en la Escuela Historicista alemana, la vivencia y análisis de los sistemas económicos de la época y la falta de respuesta de la Ciencia Económica al tema de la inflación galopante alemana, entre otros aspectos, le llevaron a un nuevo planteamiento de la economía. Su obra teórica previa en el análisis de la "*morfología de los mercados*" junto a la búsqueda de una respuesta al papel del Estado en la economía en los diferentes sistemas económicos, junto al desarrollo del "*Principio de Libertad*", constituyen referencias para su planteamiento económico. En parte como respuesta al influyente peso en aquel entonces del Keynesianismo y también con respecto a las corrientes de la incipiente Escuela Austriaca, junto con el debate marginalista, lo que le permiten el nuevo enfoque de la Economía para la Sociedad con la persona y su desarrollo como "fin último".

Son los planes de los sujetos económicos y sus instituciones las que configuran su "*realidad económica*" que precisa ser "*coordinada*" de forma que se logre, por un lado una "*eficiente*" utilización de los recursos disponibles y ello bajo la consideración de la "*dignidad humana*".

Por lo que junto a la búsqueda de una respuesta a cuál es la "*realidad económica*" destaca, en su concepción, la "*dimensión humana*" que la centra en sus planteamientos de la "*cuestión social*".

Por consiguiente, busca una respuesta a los "*procesos de coordinación económica*" como función de la economía y mediante "*coordinación*" de los millones de "economías domésticas" (hogares), con sus planes de acción económica, y las "*economías empresariales*", los miles de empresas con sus planes de acción económica de forma que se logre un eficiente uso de los recursos en el marco de la "dignidad humana". Es la "economía con la persona real", no es la "economía del homo economicus".

Busca la explicación como condición *sine qua non*, a la vista de la larga experiencia de la primera mitad del siglo XX, del papel del Estado en este proceso y el rol de los mercados como instrumento de coordinación económica, centrando su preocupación en torno al problema e impacto de la concentración del "*poder*" en el desarrollo de la Economía y de la Sociedad. Busca para esa "*realidad económica*" una Ciencia económica que de respuesta a cómo organizar la economía en la Sociedad de forma que se logre la eficiente utilización de los recursos con el fin de que se contribuya al desarrollo de la persona y de la Sociedad. La interdisciplinariedad que caracteriza toda "*realidad económica*" es la base de su planteamiento, en particular, con la fuerte cooperación que se desarrolla dentro de la Universidad de Friburgo con el jurista von Böhm-Bawerk, lo que los lleva a la definición de cuál debe ser el "Orden de la Economía" dentro del cual se debe producir la acción económica, la "coordinación económica" dando respuesta al interés de la persona, por un lado, y el "bien común", por el otro. El hacer compatible el "interés individual" con el "interés general".

Genera con ello el "*pensamiento dualista*" de la configuración de la economía. Por un lado, establecimiento del "Orden de la Economía", la dimensión interdisciplinar e institucional, estableciendo el marco, el cultural, económico, social, legal, etc. que define el "espacio de libertades" para que las personas realicen su acción económica. Este entorno debe estar coordinado en la diversidad de las actuaciones institucionales generando el amplio espacio de libertades en los que tienen lugar los "procesos económicos", tanto de los hogares como de las empresas, sin intervencionismo. Es en el "Orden de la Economía", donde se define el marco económico-societario que facilita y garantiza la constancia y permanencia del espacio de libertad que hace posible el funcionamiento de una economía que dé respuesta a la "eficiencia económica" en el contexto de la "dignidad humana". Este es el fin de la economía en el desarrollo de la persona en el contexto societario.

## 2. La "*realidad económica*" y su determinación

La "*realidad económica*" no es el "economicismo", no es solo "lo económico", sino que esta realidad tiene lugar en la dimensión societaria de la economía cuyo "fin último" es el desarrollo integral de la persona contribuyendo a la eficiencia económica en el marco de la dignidad humana. Eucken logra con esta obra definir a la economía como parte fundamental en el desarrollo de la Sociedad y considera clave el papel del economista. El "reduccionismo" que se practica en la interpretación dominante de lo que se considera, tanto en la teoría como en la praxis, como "lo económico" conduce a una descripción e interpretación errónea de la "realidad económica", lo que lleva a graves consecuencias en el desarrollo de los Países y de las personas. El "*Menschenbild*", la imagen que se plasma de la persona no corresponde a la realidad, por lo que el error de los planteamientos y transformaciones es precisamente ese reduccionismo de la "*realidad económica*". De ahí la gran aportación de Eucken no es

solo una nueva forma de describir y explicar la "realidad económica", sino que introduce nuevas formas metodológicas para poder describir y operar en economía.

Y, precisamente, a los efectos metodológicos, una de las diferencias relevantes con el pensamiento dominante, lo que constituye la interpretación "dualista", como se acaba de mencionar, de esa "realidad económica" y que de esta forma plantea también dimensiones distintas en la articulación de la "economía" en el contexto societario, lo que científicamente facilita la interdisciplinariedad que corresponde a la "realidad económica", la articulación en torno a un "*Menschenbild*", imagen que se tiene de la persona real determinante de la acción humana en la economía: "La acción económica" de la persona es "cooperación" que facilita los procesos de coordinación económico-social y ésta solo se encuentra cuando se realizan los procesos de un Ordenamiento, aquí surge la denominación de "*Ordnungsökonomik*" para definir esta corriente del pensamiento:

- a) Por un lado, creación, desde la dimensión societaria, del marco en que opera la persona que actúa tanto en los "hogares" como en las "empresas" disponiendo de los recursos para realizar la combinación de los mismos que genera productos y servicios. El "Orden de la Economía" configura el entorno societario que define esa "realidad económica", interdisciplinar, que implica los contextos político-económicos, legales, sociales, éticos, educativos, etc. Toda realidad implica los diferentes órdenes que configuran la vida de las personas y toda acción de la persona. Este Orden de la Economía genera, a través de sus diferentes instituciones, ese espacio de libertad en el que operan los "procesos económicos" asumidos por las personas al disponer de los recursos. El "*Principio de Libertad*" en la acción económica, sin intervencionismo, es la base de esa "realidad económica" que considera Eucken clave para lograr el desarrollo de la persona.

Es en este Orden determinante del entorno societario el que estabiliza la Sociedad, asegura el largo plazo, ofrece igualdad de Oportunidades, crea "*puertas abiertas*" en la acción económica de la persona configurando los "procesos económicos".

La coordinación de todas las Instituciones y Normas que configuran este entorno es clave para que el espacio de libertad sea preciso y claro que asegura la constancia necesaria para la acción económica. En este Orden se sitúan las dimensiones éticas, legales, etc. con validez para todos los procesos económicos con igualdad de condiciones.

- b) En ese espacio de libertad generada para el entorno se dan las circunstancias para que toda persona, con sus planes económicos, como toda empresa, puedan asumir aquellos procesos de coordinación económica conforme a sus "*objetivos*" en su libertad innovadora y creativa de su propia acción bajo su responsabilidad a través de los instrumentos de coordinación económica como el "mercado", asegurando su funcionamiento en torno a la configuración de las estructuras de "poder" que no los distorsione sobre la base de la estabilidad del sistema de precios. Y todo ello dentro del Orden que garantice la acción económica de los "hogares" y de las "empresas".

Y aquí es donde Eucken presenta la referencia histórica del funcionamiento de los diferentes sistemas económicos, los dirigidos de forma central y aquellos que se articulan en torno a un "*Orden de Competencia*" que coordinan las personas bajo su responsabilidad en el marco establecido por el Orden de la Economía. Y la "coordinación" entre los diferentes Órdenes que configuran la vida de las personas es la clave de la interpretación de Eucken de "libertad", sin intervención, en la configuración de los procesos económicos.

### 3. La "cuestión social" en Eucken

La dimensión social la enmarca Eucken bajo el concepto de "*la cuestión social*". Aquí se encuentra uno de los problemas más relevantes del proceso societario cuyo incremento abarcan cifras clave de la acción societaria en el desarrollo de las personas. Es el gran debate societario actual, sin respuesta, y con planteamientos que no permiten dar una respuesta como lo demuestra la "evidencia" del día a día en muchas Sociedades. Lo que se manifiesta en la realidad política, económica y social con los grandes problemas presupuestarios, de endeudamiento, de incertidumbre y de inestabilidad: "*La persona y su libertad, junto a su responsabilidad en el contexto societario, constituye el trasfondo de la "cuestión social", tal como Eucken define la base de todo su planteamiento, su trasfondo económico-societario*"(SGE-LXV)

La "*visión global*" de Eucken desde el más allá de lo interpretado como "lo económico" constituye la gran aportación al conocimiento de la ciencia económica al plantearse, como se acaba de ver, la "*realidad económica*" en su dimensión interdisciplinar. Toda "*acción humana*" está inmersa en el impacto de la coordinación de los diferentes Órdenes en la que actúa, en la Sociedad. Y aquí es donde se centra Eucken con la "*cuestión social*", en el hecho de que no puede separarse la "dimensión económica" de la "dimensión social" en la articulación de los procesos económicos, lo que trata de interpretar considerando que "*...a través de la Política Global de Ordenación se debe intentar impedir que aparezcan cuestiones sociales...*" (Eucken p.395). La gran virtud metodológica de la obra de Eucken como contribución moderna al pensamiento económico es el "*pensar globalmente*", no en las "partes", pues la suma de las partes no da "lo global", o dicho en otros términos, no puede separarse "lo económico" de lo "social", son partes integrantes de un "todo", lo que destaca de forma muy precisa Eucken al afirmar que "*...no hay ninguna medida de Política Económica que no tenga, simultáneamente, de forma directa o indirecta, efectos y un significado social...*" (Eucken 369). La evidencia de esta "*realidad económica*" es permanente, con muy graves consecuencias, como se aprecia en la actualidad. La separación que se realiza entre "*lo económico*" y "*lo social*" lleva no solo a una gran ineficiencia económica, sino también a un deterioro de la "*dignidad humana*", en las formas más diversas, en particular en el largo plazo.

Pero independientemente de esta realidad se dan circunstancias que no pueden resolverse con el "Orden de la Economía" y su configuración, sino que se precisa de acciones adicionales, concretas, de Política Social, ya que "*...con la mejor política de ordenación serán necesarias medidas de ayuda social, porque no existen soluciones perfectas*" (Eucken p.399). Ahora bien acentúa una evidencia frecuente en el ámbito de la "cuestión social" y es que "*...ciertas formas de la Política Social son además apropiadas para poner a las personas en situaciones indignas*". (Eucken p.368)

La característica determinante del planteamiento de la "cuestión social" en Eucken en la articulación del Orden de la Economía la define al considerar que "...la Política Social no debe considerarse como un apéndice del resto de la Política Económica, sino que debe ser, en primer lugar, política de Ordenación Económica". (Eucken p.369). Y sitúa de manera destacada a la acción distributiva remarcando que "...la política distributiva es una parte de la Política Económica que reviste una importancia primordial". (Eucken p.30). La integración de "lo económico" y de "lo social" constituye la base del desarrollo de la persona, en esa concepción "global" que caracteriza toda su obra, estableciendo como criterio el que "...se debería intentar establecer la justicia social a través de la creación de un Orden Global capaz de funcionar y, en especial, sometiendo la formación de los ingresos a las estrictas reglas de la competencia, del riesgo y de la responsabilidad" (Eucken p.373).

Lo que constituye la referencia al peso de la "cuestión social", no ya como "externalidades" en el pensamiento económico dominante, sino que debe ser parte integrante del "cálculo económico" que asegure que corresponde a la "realidad económica", en el contexto largoplacista, que de respuesta tanto a la "eficiencia económica" en el marco de la "dignidad humana", lo que permite lograr el "fin último" de la economía: el desarrollo integral de la persona. Es precisamente a este respecto cuando señala la relevancia de la "cuestión social" en el hecho de que "...se puede ser excluido de la colaboración social y empujado al borde de las condiciones existenciales de la Sociedad" (Eucken, p.373), lo que afecta seriamente tanto a la "eficiencia económica" como a la "dignidad humana", con graves deterioros Societarios. "Lo global", el pensamiento global de la economía, en la ciencia como en la praxis de la Política Económica, es la gran diferencia con el pensamiento dominante hoy en economía.

### **III. CLAVES PARA LA CONFIGURACIÓN DEL ORDEN DE LA ECONOMIA EN LA ACTUALIDAD: LA VISIÓN DE LA PERSONA EN EL CONTEXTO SOCIETARIO-ECONÓMICO**

#### *1. La Dimensión Societaria de la Economía*

En todo el devenir de la época moderna del pensamiento centroeuropeo, en particular, en la primera mitad del siglo XX, en particular, en el área de la Cultura Alemana, la economía ha estado involucrada de diferentes formas en aspectos societarios, en particular, en el contexto jurídico. En esa orientación la clave de la contribución de Eucken al pensamiento económico se caracteriza básicamente por dar forma, tanto teórica como en la configuración de la praxis de la Política Económica, a la dimensión societaria de la economía. Lo que implica necesariamente la orientación de la economía a la persona, no solo como parte configuradora de la acción económica en la Sociedad, en los hogares y en la empresa, sino como "receptor" de la contribución de los procesos económicos para el logro de sus "fines".

Y es en esta dimensión societaria de la economía precisamente donde se sitúa, en primer lugar, y con carácter básico, lo que define como "la cuestión social", en segundo lugar, su preocupación con la incidencia de las "estructuras de poder" en la configuración Societaria de la economía, como condiciones para que se disponga de un "Orden de Competencia" que haga posible la "eficiencia económica" en el contexto de la "dignidad humana".

Concepción que la recoge *Erhard* en la articulación práctica de la economía en un Orden de "Economía Social de Mercado" cuando señala: "...la Política Económica fue siempre parte de la Política Societaria" (Jeske), lo que adquiere vigencia con el desarrollo de la Economía Social de Mercado. Pero dentro de esa conceptualización de la economía en el contexto societario en el que se establecen los "fines últimos" de la acción económica de la persona, en particular el "Principio de Libertad" en la configuración de los procesos económicos, la "cuestión social", como se acaba de señalar, en posición dominante, que ha llevado al extremo de que "...se puede ver excluido de la colaboración social y empresarial al borde de las condiciones existenciales de la Sociedad". (Eucken p.373). Lo cual no es una mera consideración teórica, sino que corresponde a la "realidad económica", evidencias de la realidad, situación definida por la economía dominante como "externalidades".

Y esto no es meramente resultado de "los procesos económicos", unas veces por causas técnicas, otras económico-financieras y otras muchas otras manifestaciones que generan de forma directa o indirecta acciones económicas. Y la consideración de Eucken es que se trata de incluir en la Política Económica no solo lo considerado como "lo económico", en general mal estimado, sino la "cuestión social" con el fin de realizar los procesos económicos de forma "global", integral, con el fin de evitar el surgimiento de las famosas "externalidades". Con lo que el "cálculo económico" definido para la acción de la Política Económica es erróneo pues no refleja la "realidad económica" integral, sino solo una parte de la misma, lo que supone un reduccionismo de la acción económica que no tiene respuesta a la verdadera "realidad económica". Esto es, su interdisciplinariedad con el fin de entender la "realidad" y plantear los procesos de cambio y de transformación para realizar una Política Económica que integre "lo económico" y "lo social" en esa dimensión global de la Sociedad.

Lo cual lo refleja Eucken en todo su planteamiento de la economía, en particular, en el elemento determinante del establecimiento de un "Orden de Competencia" configurando los procesos de coordinación económica. "Orden de competencia" que integra "lo económico" y "lo social" en el Orden de la Economía.

El impacto de la dimensión Societaria de la Empresa exige la interpretación "global" de los procesos económicos, caracterizados por su interdisciplinariedad, para diseñar los espacios de libertad que deben disponer las personas para su acción económica en esa concepción integral de "lo económico" y "lo social".

El pensamiento conceptual de la economía en torno a interpretación "global" o integral, por un lado y de la persona, en sus diferentes roles en la Sociedad, por el otro, para realizarlos en el marco de la "dignidad humana", de la "eficiencia económica" que son las claves de la dimensión societaria de Eucken con la definición del "Orden de la Economía".

## 2. La configuración del "Orden de la Economía" y su interdisciplinariedad

La corriente del pensamiento que se configura de la cooperación entre Walter Eucken y von Böhm-Bawerk, se centra en la articulación conceptual y operativa del "Orden de la Economía", la que genera la "Ordnungsökonomik", la economía concebida desde su interdisciplinariedad en la dualidad anteriormente ya descrita: El "Orden" que establece la "coordinación" de las diferentes facetas de la "vida real" que constituyen las instituciones que emiten las normas que afectan al desarrollo de la actividad humana.

Este entramado institucional, interdisciplinar, hay que "coordinarlo" con el fin de establecer las bases para la creación del espacio de libertades en las que las personas configuran y actúan generando los "procesos económicos". Es esa "*realidad económica*" de la que habla Eucken, que se adelanta mucho a la corriente institucionalista del pensamiento económico anglosajón.

La tarea de Gobierno consiste en la "coordinación" de las normas generadas en los diferentes ámbitos de la vida para definir en conformidad el "espacio de libertades". La descoordinación entre las diferentes normas que emanan de las distintas instituciones no solo generan grandes incertidumbres, sino que, en particular, no reflejan la "*realidad económica*", lo que conduce luego en los procesos de coordinación económica, en los millones de economías domésticas" como en las "economías empresariales", a graves errores y, consecuentemente, a procesos económicos y sociales que no contribuyen ni al desarrollo de las personas ni al de la Sociedad.

Para la realización de este "proceso de coordinación" normativo e institucional, plantea Eucken metodológicamente el desarrollo de los "*Principios*" que deben considerarse en todas y en cada una de las Instituciones que configuran la Sociedad de forma que sus actuaciones estén coordinadas a través precisamente de los Principios comunes en la contribución a la creación del "espacio de libertad" para la configuración de los "procesos económicos".

Para Eucken, así como para von Hayek la Política Económica descansa en la articulación de los "*Principios*" que deben observarse a la hora de definir cada Institución sus normas generadoras del "espacio de libertad". La falta de coordinación institucional crea un gran "desorden", genera incertidumbre y no permite el desarrollo de la libertad en la acción económica de la persona y de las Instituciones. Se trata, en la terminología conceptual de Eucken, de los "*Principios Constituyentes*" que veremos más adelante, articuladores del "Orden de la Economía" y que han de ser asumidos por todas las Instituciones determinantes de la "realidad económica": Configurar el Orden de la Economía desde la dimensión societaria.

De esta manera, por ejemplo, la dimensión ética de la Economía se determina y se incorpora en este nivel societario de la Economía. No es un problema del "proceso económico", sino que debe establecerse en el Orden de la Economía de forma que el espacio de libertad de todos los "procesos económicos" están sujetos a la dimensión ética de la acción humana, lo que está implícito en el "Orden de la Economía". Lo mismo afecta al tema económico como tal, al social, al laboral, al educativo, etc, esto es, a todos los ámbitos que afectan a la configuración de los "procesos económicos" y a sus instituciones. La que elimina los "*costes de coordinación*" que se generan en las Sociedades como consecuencia del "desorden", de la falta de los "*Principios Constituyentes*" coordinadores que ofrecen un espacio abierto y sólido de una realidad largoplacista. Elimina muchos de los enormes "costes" de las ya mencionadas "externalidades".

Lo que completa luego Eucken con los "*Principios Reguladores*", más bien de carácter operativo en la realización de los "procesos económicos" tratando de coordinar "aspectos operativos" que surgen en los procesos de la acción económica de las personas y de las Instituciones. Lo que en la complejidad de la economía buscan una respuesta en la aplicación de los Principios constituyentes del "Orden de la Economía".

### 3. El papel del Estado en la Economía

Es esta una de las cuestiones básicas del planteamiento de Eucken. El debate en torno al papel del Estado en la economía no puede considerarse sin esta aportación de Eucken buscando esa relación Estado-Mercado en la que se marcan de manera concreta sus funciones y la cooperación que debe establecerse en la configuración de los procesos económicos. Y de esa relación depende la forma de configuración de la libertad de la persona a la hora de dar forma a su acción personal en el contexto económico. Y es esta relación "Estado-Mercado" como Institución que asumen los procesos de "coordinación económica": *"el Estado debe garantizar a las personas la libertad en la realización de la "coordinación económico-social" en los planes individuales y en los empresariales"*. (Eucken, p.)

Lo que se encuentra estrechamente vinculado con el centro del planteamiento euckeniano, es el tema del "poder" en la economía y su incidencia en su estructuración. La desconcentración del poder constituye para Eucken la clave en el funcionamiento de la economía, tanto en cuando al papel del Estado como cuanto a la articulación del funcionamiento del mercado como instrumento de coordinación económica, pues *"nadie debe disponer de más o de menos poder económico que el que sea necesario para mantener un Orden de Competencia"* (Eucken, p.372). Es precisamente el funcionamiento del "Orden de Competencia" la clave del "Orden de la Economía" que garantice el desarrollo de la persona y la estabilidad societaria en el largo plazo.

Y este papel del Estado se centra principalmente en el establecimiento del marco en el que opera la economía, esto es, en los procesos económicos tanto de los "hogares" como en los "procesos empresariales" en la acción económica. El "Orden de la Economía", las cuestiones normativas que definen el marco que genera el espacio de las libertades económicas, es donde el Estado debe garantizar, por un lado, la coordinación entre las diferentes instituciones, Órdenes que lo configuran y, por otro lado, la garantía de la libertad en la configuración de los procesos económicos. Esto es, la no intervención en los mismos y la garantía de la igualdad de condiciones para el acceso abierto al espacio de la acción económica de la persona.

Con lo que el Estado, en su función configuradora del "Orden de la Economía", asegura la coordinación entre los diversos Órdenes que configuran la *"realidad económica"*, asume la responsabilidad de la garantía del *"espacio de libertades"* en los que actúa la economía que integra, como se ha señalado, aquellos aspectos sociales vinculados a la Política Económica, la "cuestión social". Con lo que la acción económica de la persona asume su función societaria teniendo en cuenta la orientación que se da al Orden de Sociedad.

Y dado que no todos los problemas que surgen de la acción económica pueden ser resueltos en este contexto de coordinación surgen problemas de Orden Societario que deben asumirse en torno a la "Política Social" que den respuesta a circunstancias que implican necesariamente procesos de subsidiaridad que garanticen, en determinadas circunstancias, el desarrollo de las personas en el contexto de la "dignidad humana" y ello como función del Estado en la Sociedad. En términos de Müller-Armack *"este Orden de la Economía persigue objetivos de política societaria"* (Müller-Armack p.301) considerando, al propio tiempo, que *"la Política Económica persigue el progreso social en base a medidas que sean conformes al mercado"* (Müller-Armack p.246).

La búsqueda de la armonía entre "lo económico" y "lo social" en la dimensión societaria constituye el fundamento de la articulación del "Orden de la Economía" en la "cooperación" entre el Estado y el Mercado.

#### **IV. ARTICULACIÓN DEL PENSAMIENTO DE EUCKEN EN EL MOMENTO ACTUAL EUROPEO**

##### *1. Estructuración del "Poder" y el "Orden de Competencia"*

El "fin último", el fin societario de la economía lo constituye la "libertad personal", y ello en el sentido de Röpke de que *"la medida de la economía es la persona"* (Röpke/Teufel, p.20). Lo que, por ejemplo, en una Economía Social de Mercado, como un Orden de la Economía orientado en la obra de Eucken, constituye el *"...sistema económico más eficiente vinculado a la competencia en los mercados con la justicia social"* (Teufel, p.20)

Solamente un *"Orden de Competencia"* que actúe en torno al instrumento coordinador en los mercados, teniendo en cuenta la *"morfología de los mercados"* señalada por Eucken y su funcionamiento, genera la contribución que debe realizar la economía al desarrollo de la persona logrando su contribución a la "eficiencia económica" en el marco de la "dignidad humana".

De esa consideración, y como se ha señalado, en base a la interpretación de la *"morfología de los mercados"* centra, de forma muy precisa, Eucken su gran desarrollo en torno a evitar la concentración de poder, en monopolios y oligopolios que no facilitan el *"Orden de Competencia"*. De ahí el peso relevante en el contexto del "Orden de la Economía" de las normas e Instituciones orientadas a establecer estructuras de mercado que dinamicen el "Orden de la Competencia", lo que es condición *sine qua non* para el desarrollo del *"Mittelstand"* en la Sociedad. La actividad económica en lo que concierne a los "planes empresariales" se realiza en el 99% de la actividad, por ejemplo, en Alemania por el "Mittelstand", esto es, empresas medianas y pequeñas, empresas familiares entre otras, que solamente pueden desarrollarse y florecer en un espacio económico de libertad anclados los procesos económicos en un "Orden de Competencia" que provoque la innovación y la creatividad en ámbitos próximos al desarrollo de la persona. Así, por ejemplo, en la Economía Social de Mercado, como Alemania, Suiza y otros países, destacan el desarrollo y estabilidad de las Sociedades como consecuencia de la aportación del *"Mittelstand"*, que implican en torno al 70% del empleo y las empresas eficientes en el contexto social en el marco de la "dignidad humana". Ambas, "eficiencia económica" y "dignidad humana", que aseguran el desarrollo de las personas, son consecuencia de un espacio de libertad tanto para los "hogares" como para las "empresas" en un "Orden de competencia" en Mercados abiertos, competitivos.

De ahí la aportación de Eucken constituye la base económico-societaria para el éxito de la economía en aquellos "Órdenes de la Economía" que hacen posible el desarrollo de la persona en la acción económica y societaria. El *"Orden de Competencia"* es la clave de este "Orden de la Economía" que hace posible el espacio de la acción humana en la economía. Lo que se concibe como la base de la concepción metodológica de los Principios que deben regir en la articulación de los procesos económicos que se comentan a continuación.

## 2. Principios determinantes del Orden de la Economía

Como ya se ha mencionado anteriormente, para Eucken como para von Hayek, entre otros, la Política Económica solo puede concebirse en forma de "Principios", esto es, debe ser la aportación de la Política Económica en su involucración con la Política Societaria. Principios que establecen las bases para la normativa generadora por las Instituciones que articulan el "Orden de la Economía", esto es, las normas que generan las diferentes Instituciones determinantes del espacio de libertades para la acción económica de la persona. Las Instituciones que configuran este entorno deben actuar conforme a estos Principios que articulan, al propio tiempo, los "procesos de coordinación" entre las diferentes instituciones, esto es, la dimensión interdisciplinar de la "realidad económica". Estos Principios vinculan "lo económico" con "lo societario" en la dualidad que anteriormente se ha mencionado de la articulación de la economía en la Sociedad

Para Eucken se trata de los

- "Principios Constituyentes" del Orden de la Economía y de los
- "Principios Reguladores"

Esta es la gran aportación metodológica de Eucken, junto con la "morfología de los mercados, en la armonización de la Política Económica y la Política Societaria.

Los "Principios Constituyentes" articuladores de la Política Económica" arrancan de la premisa necesaria de un "sistema de precios estable", de ahí la primacía de la "estabilidad monetaria" como condición básica para el desarrollo del "Orden de Competencia", siendo los Principios instrumentadores de la Política Económica los siguientes:

- La estabilidad de la política monetaria
- Mercados abiertos
- Propiedad privada
- Libertad contractual
- Responsabilidad individual
- Constancia de la Política Económica

La "realidad económica" se interpreta teniendo en cuenta las normas que emiten las Instituciones de este marco garantizador del "Principio de Libertad" para la acción de la persona, normas, que como se ha mencionado, se coordinan entre sí en base a estos "Principios" definiendo un espacio "común", universal. Lo que evita incertidumbre y facilita la interdisciplinariedad en la acción humana y la cooperación institucional.

Los "Principios Reguladores" son de carácter subsidiario, ya que afectan a la actividad operativa de los "procesos económicos", siendo de carácter instrumental, complementario, de forma que faciliten la relación entre los diversos planes económicos y sociales.

Estos "Principios de Política Económica" son los que definen el marco de libertad para la acción de las personas para poder asumir sus competencias y responsabilidades a la hora de establecer sus planes con las economías domésticas y en las economías empresariales con el fin de actuar en el "Orden de Competencia".

Este, el *"Orden de Competencia"* es donde se valida el *"Orden de la Economía"*, condición *sine qua non* para que puedan producirse los procesos de cambio y transformación asumiendo la responsabilidad que implica la libertad de la acción humana. Y es la manera más eficiente de "coordinar" la acción de gobierno que está implicada en los diferentes Órdenes de la Vida que articula la "realidad económica".

Tanto en el campo de la economía como de la empresa son cada día más complicados los procesos de gobierno, tanto de cada una de las Instituciones como del conjunto de las mismas, por lo que la aportación de Eucken es construir estos espacios de coordinación en torno a "Principios", lo que permite la "coordinación" impulsando la flexibilidad necesaria en la diversidad de cada Orden y su compleja integración en un entramado interdisciplinar.

### 3. *La libertad económica del desarrollo de la persona*

Uno de los aspectos relevantes en el planteamiento de Eucken lo constituye el *"Principio Económico"* como clave tanto en el contexto individual como en el "bien común": *"...compaginar el Principio Económico que se persigue de forma individual, en las economías individuales con el Principio Económico Global"* (Eucken p.414). Para entender correctamente a Eucken a este respecto entre la *"utilidad individual"* y *"el bien común"* considera que el Orden de la Economía debe asumir la orientación de que *"...el interés individual por un camino que permita fomentar el interés general, esto es, que tenga lugar una sensata coordinación de los intereses individuales"* (Eucken, p.420).

Se precisa del "sistema individual" para construir el *"interés general"*, ya que *"la fuerza se encuentra en el desarrollo y la libertad de la persona en el proceso económico"* (SGE p.28). Considera Eucken que solamente un *"Orden de Competencia"* puede realizar este proceso: *"...es el único tipo de Orden que domina las fuerzas del egoísmo"* (Eucken p.424)

En esta relación entre "lo individual", su acción como su utilidad como persona individual y "lo común", la contribución a "lo general", sitúa el contexto de la función del "Orden de la Economía", del entorno, ya que *"no se puede exigir a las personas lo que solo puede conseguir un Orden Económico: establecer una relación armónica entre el interés individual y el interés general"* (Eucken p.427). Así, por ejemplo, la dimensión ética se sitúa en el Orden de la Economía y no en el proceso propiamente dicho. Los problemas de rentas y patrimonios son parte constitutiva del Orden de la Economía y no de los meros procesos laborales. Lo mismo puede verse en otras facetas de la articulación de la "realidad económica". No es la *"intervención en los procesos singulares, sino la configuración de las normas del Orden de la Economía donde debe establecer la armonía entre la "fuerza individual" y el "interés general"*. (Eucken)

Es precisamente en la configuración del marco normativo de las Instituciones que configuran el Orden de la Economía donde se debe establecer la "armonía" entre el *"interés individual"* y el *"bien común"*, es la expresión anteriormente expuesta para lograr una economía societaria orientada al *"bien común"*, partiendo de la aportación clave de la persona. En este marco es donde se sitúan el *"sistema de valores"* que involucra la acción de económica de la persona en las organizaciones.

El pensamiento clave de Eucken lo recoge de forma precisa en la afirmación: *"...en el marco del Orden todos han de tener la posibilidad de contribuir a la realización del interés general con las actuaciones que realizan en su entorno inmediato cumpliendo con las leyes morales"* (Eucken p.426). Lo que implica que en la definición del espacio de libertades generado por el "Orden de la Economía" se encuentra su dimensión normativa que establece la disposición del interés individual en su contribución al interés común en el marco de un "Orden de Competencia".

No se debe "intervenir" en los procesos económicos, y por lo tanto, pendientes de la actuación individual, en cada caso, sino que el "interés general", el "bien común", está involucrado en el Orden de la Economía, lo que implica en el funcionamiento del "Orden de Competencia".

Aquí se encuentra la metodología de Eucken que en búsqueda de la libertad personal difiere en el planteamiento de la Escuela Austriaca. Y aquí entran, a mi entender, los actuales planteamientos sobre "la gobernanza" de las instituciones, las formas de gobierno y las formas de coordinación entre los diferentes Órdenes que configura la "realidad económica" o, en el contexto de la empresa, la "realidad empresarial".

El desarrollo de la persona, "fin último" de la economía, implica la *"fuerza de la persona"* como individuo involucrada en el *"bien común"* que se enmarca en el Orden de la Economía consolidando la dimensión societaria de la economía. Con lo que se crean las condiciones para el desarrollo de la persona en la Sociedad merced a su "interés individual" en armonía con el "bien común". Y esta libertad de la persona es la que considera Eucken como la base de la acción humana en la economía y en la Sociedad: "eficiencia económica" en el contexto de la "dignidad humana".

## **V. A MODO DE CONCLUSIÓN**

La aplicación de la concepción de Eucken de la Economía encuentra su respuesta en la configuración de una Economía Social de Mercado. Recoge este pensamiento de órdenes en el que se desarrolla la persona en base a las Instituciones configuradoras del Orden de la Economía y las normas que se establecen en torno a los valores que se comparten en todas las Instituciones, son valores societarios, ya que, para Müller Armack, *"valores son propiedades inherentes a la existencia humana"* (Müller-Armack, p.23). Lo que Röpke define *"...Economía Social de Mercado es la única respuesta posible y válida para responder a la pregunta sobre cómo debe ordenarse la vida económica en una Sociedad altamente industrializada de manera que se garantice que libertad y eficiencia se encuentran en una relación justa entre prestaciones y contraprestaciones que permitan un desarrollo razonable de todas las fuerzas, así como en la comunidad internacional"* (Jeske). Esto es, la búsqueda de la armonía entre "lo político", "lo económico", ya que *"el Estado democrático y la economía de mercado se encuentran en mútua interdependencia"* (Jeske). Esto es, cuando lo que se persigue como "fin último" es la "libertad personal" se precisa de un Orden de la Economía en armonía con el Orden Societario.

Si ya fue clave para el momento histórico en el que *Eucken* va desarrollando el concepto del "Orden de la Economía" en esa dimensión dualista en la que recoge, por un lado, la interdisciplinariedad de toda "realidad económica", en particular, la integración de la "cuestión social", la dimensión societaria e institucional y, por otro lado, la generación y garantía del espacio de libertades que debe disponer la persona en su acción económica tanto en los "hogares" como en las empresas, tanto más lo es en el momento Histórico actual. Y precisamente también en un contexto de una continua apertura de las economías, vía globalización y un impacto tecnológico que obliga a una nueva concepción de los procesos industriales, económicos y sociales, esto es, una nueva dinámica en la división del trabajo internacional. El ordenamiento actual de la Economía en la Sociedad obliga hoy a replantearse el "Orden de la Economía" en el marco societario-político nuevo centrándose en torno a la persona y a su libertad en la acción económica. La nueva "*cuestión social*" de nuestros días se manifiesta de forma grave en los planteamientos societarios con sus consecuencias en el Orden Político y Social.

La respuesta pasa por recuperar la persona como la clave del "Orden de la Economía", en búsqueda de los "fines últimos" que son el "desarrollo integral de la persona" estabilizando el Orden Societario y su sistema de valores. Por lo tanto, desde el planteamiento científico como en la configuración de la praxis económica se tiene que recurrir al concepto de la Economía de Walter Eucken: el Marco institucional-normativo e interdisciplinar de la economía para determinar el espacio de libertad que precisa la persona para la realización de su acción económica.

Sin el "Principio de libertad", asegurado en el largo plazo por el marco institucional-normativo, no hay respuesta a los procesos de transformación, que impulsado por la globalización y la tecnología, lleve a generar los procesos de cambio eficientes en la dinámica transformadora de la Economía y de la Sociedad. Y ello solamente se logra en un "*Orden de Competencia*" que funciona en un marco que impone, en su dimensión económica, "*eficiencia*" en el uso de los recursos y, en la dimensión ética, configuradora de las acciones de las personas, la vigencia de la "dignidad humana". Ambas dimensiones son clave, pues no se da la primera sin la segunda y viceversa, pero no ayuda al desarrollo de la persona si no existe eficiencia económica que logre productos y servicios que permita impulsar el desarrollo integral de la persona. Y esta es la referencia al ámbito normativo que debe garantizar las libertades de la persona y su acción económica en una dinámica transformadora sin precedentes.

El planteamiento de *Eucken* es la única forma de integrar la "*cuestión social*", la dimensión de la persona tanto en la concepción de la economía como en el desarrollo de la Política Económica sustentada en los Principios básicos de la acción económica garante del desarrollo de la persona.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

- CARDENAL REINHARD MARX, (2015), "Una visión integral de la Economía", en Documentos a Debate núm. 73, Septiembre 2015, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares
- EUCKEN, W. (1939), "Die Grundlagen der Nationalökonomie", 9ª ed. en 1989 Springer Verlag, Berlín
- GARCÍA ECHEVARRÍA, S. (1980), "Empresa y Orden Económico-Investigación sobre las interdependencias entre empresa y orden económico, Ediciones ESIC, Madrid.
- GARCÍA ECHEVARRÍA, S. (1983), "Orden Económico en una Sociedad pluralista", Editorial Mezquita, Madrid.
- GARCÍA ECHEVARRÍA, S. (2016), "Economía para la Sociedad-En búsqueda de un Ordenamiento Económico-Social eficiente", Colección Documentos IDOE 1, Universidad de Alcalá.
- GARCÍA ECHEVARRÍA, S. (2017) "Como debe configurarse el Orden Económico-Societario- La contribución de Walter Eucken a la configuración de la Política Económica", en W. Eucken, "Principios de Política Económica", Aranzadi, Pamplona
- HOMANN, K. (2007), "El programa ético de la Economía de Mercado", en Documentos a Debate, núm.10 Julio 2007, IDOE, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares
- ISSING, O. (2000), "Walter Eucken: vom Primat der Währungspolitik", en Europäische Zentralbank, Conferencia pronunciada el 17 de marzo del año 2000 en el Walter Eucken Institut, Frankfurt, pp. 1-4.
- JESKE, J. (2013), "Erinnert euch an Ludwig Erhard", en FAZ, 1-12-2013
- LUTZ, F. A. (1961), "Eucken, Walter", en Handwörterbuch der Sozialwissenschaften", tomo 3, ed. por Erwin V. Beckerath y otros, Gustav Fischer Verlag, Stuttgart- J.C. B. Mohr, Tubinga, pp. 353-356.
- MÜLLER- ARMACK, A. (1977), "Die Zentrale Frage aller Forschung: Die Einheit von Geister-und Naturwissenschaftsten en ORDO, Tomo 23, Gustav Fischer Vlg., pp.13-23
- MÜLLER- ARMACK, A. (1976), "Wirtschaftsordnung und Wirtschaftspolitik", 2ª ed., Haupt Verlag, Berna
- TEUFEL, E. (2014), "Die Soziale Marktwirtschaft-mehr als ein Wirtschaftsordnung" en "Preis Soziale Marktwirtschaft 2013", Konrad Adenauer Stiftung, Berlin
- VON HAYEK, F. A. (1969), "Freiburger Studien-Gesammelte Aufsätze", J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), Tubinga
- WATRIN, W. (2000), "Staatsaufgabe: Die Sicht Walter Euckens und Friedrich A. von Hayek", en "Freiheit und wettbewerbliche Ordnung-Gedenkband zur Erinnerung von Walter Eucken (2000) ed. por Rülöp y Vanbg, V. ed.Haufe Verlags-grupp, Friburgo, pp.323-339